

## Democracias bajo efectos *clickbait*: La gramática pronominal como respuesta a la virtualidad-tecnocrática

JOVINO PIZZI\*  
Universidad Federal de Pelotas (Brasil)  
jovino.piz@gmail.com

### Resumen

En los días actuales, la democracia se resiente de la escalada virtual-tecnocrática, un incremento de la virtualidad sin precedentes. Los cambios redefinen no solo las formas de interacción entre los sujetos, sino pasan a influenciar la toma de decisiones. La virtualidad se transforma en un único medio para manejar las materias de interés público, sin compromiso moral. El aspecto central se relaciona a la gramática pronominal y al uso de los pronombres personales en la interacción comunicativa. Por eso, si todos los sujetos tienen voz activa, ellos son coautores en la reconstrucción del consenso intersubjetivo, participantes activos de las justificaciones. Mientras tanto, a veces, la utilización del pronombre en la tercera persona (singular o plural) pone en evidencia un sujeto presente, pero indeseado y molesto. Se trata de un sujeto en la voz pasiva, una forma de reconocimiento discriminatoria, actitud que niega su *status* de coautor.

**Palabras Clave:** Democracia, virtualidad, coautoría, gramática pronominal.

### *Democracies under clickbait effects: The pronominal grammar in response to the technocratic virtuality*

#### Abstract

*In the present days, democracy suffers from the virtual-technocratic climbing, an increase of virtuality unprecedented. Changes redefine not only the forms of interaction between subjects, but also influence decision making. The virtuality is transformed into a single means to handle matters of public interest, without moral commitment. The central aspect is related to the pronominal grammar and the use of personal pronouns in the communicative interaction. Therefore, if all subjects have an active voice, they are co-authors in the reconstruction of the intersubjective consensus, active participants in the justifications. Meanwhile, sometimes, the use of the pronoun in the third person (singular or plural) reveals a subject present, but unwanted and annoying. It is a subject in the passive voice, a form of discriminatory recognition, an attitude that denies its co-author status.*

**Key Words:** *Democracy, virtuality, co-authorship, pronominal grammar.*

---

\* Doctor en filosofía por la UJI (España) y profesor de la Universidad Federal de Pelotas (Brasil), donde actúa en los post-gradados de Filosofía y Educación. Sus investigaciones tratan de vincular ética y éticas aplicadas, acercando aspectos teóricos con el mundo de la vida. Uno de sus libros recientes es *El mundo de la vida. Husserl y Habermas* (2016).

## INTRODUCCIÓN

El optimismo en relación a la virtualidad pone en evidencia el quiebre del monopolio de los medios y las formas tradicionales de intercambio de información. En este caso, la diversidad de fuentes de información podría garantizar un análisis más amplio de cuestiones y temas. Sin embargo, la proliferación de informaciones y datos puede también inhibir a los sujetos, pues no siempre hay seguridad sobre lo idóneo de una fuente o de cualquier información. Ya se sabe que hay muchas informaciones falsas, relacionadas con lo que se llama como “plantar una información”, o sea, a menudo salta a la vida una especie de difusión de informaciones o datos sin que sean realmente objetivos y verídicos.

Frente a eso, una cuestión importante se relaciona con la idea de sujeto coautor. De ahí, entonces, la preocupación concerniente a quiénes son los sujetos de la democracia y cómo tales sujetos pasan a ser considerados ante la espiral de la virtual-tecnocracia. La sustitución de la intersubjetividad dialógica por la virtualidad tecnocrática puede generar un abismo entre las voluntades de los ciudadanos y las órdenes e informaciones de una realidad virtual y virtualizada; es decir, una virtualidad sin sujetos y, por tanto, aprisionada a los *clickbait*s con informaciones intencionalmente *plantadas*<sup>1</sup>.

Para discutir la cuestión y para hacer frente a este modelo de democracia bajo efectos *clickbait*, el texto se vuelve a una gramática pronominal, cuyo punto de partida es la teoría de la acción comunicativa. La utilización de la unidad lexical “gramática” no es nuevo en el glosario filosófico. Actualmente, hay un listado de autores que entienden el giro lingüístico como

---

<sup>1</sup> La expresión *clickbait* se relaciona a otras palabras vinculadas a contenidos online o web, sea en relación al marketing, publicidad, opiniones personales o a la comunicación en general. El aspecto central se acerca a contenidos provocativos para excitar a los internautas a pulsar los iconos o imágenes llamativas. Al inducir la curiosidad, la cantidad de *clicks* aumenta considerablemente, de modo que fomenta el envío de esos enlaces a través del sistema online (o redes sociales), a una gran cantidad de usuarios de la red. En gran parte, su uso indica una forma peyorativa, con la intención de seducir a las personas a favor o en contra de determinados contenidos o significados, sean ellos publicitarios o comerciales, llegando incluso a niveles político-ideológicos. En este último caso, el despertar la curiosidad en torno a un significado en particular tiene la finalidad de conducir las voluntades de las personas e inducir las según intereses específicos, con un propósito muy preciso (pero no explicitado en los iconos o imágenes como tal). Con la proliferación de informaciones online, crece también la generación de contenidos relativamente falsos o distorsionados para, a través de su forma apelativa, definir el sentido o la comprensión de ideas, personas, partidos políticos, religiones, tendencias sexuales o de género, etc. En términos electorales, eso funciona como una especie de “cebo” engañoso en vistas a interferir en las voluntades de los ciudadanos a punto de decidir los resultados de las disputas electorales.

un camino hacia la filosofía práctica. Esta preocupación supone una gramática del sujeto pronominal que insiste en la idea de sujeto coautor. Más allá de Habermas, se puede nombrar a Jean-Marc Ferry (2004), por ejemplo, con las “gramáticas de la comprensión”, Axel Honneth (2007) y la “gramática del conflicto moral”, o también a Rainer Forst (2015), con la “gramática de la justicia”.

Sin entrar en detalles en relación a cada uno de los autores nombrados, la discusión pretende destacar las condiciones inherentes a la utilización de todos los pronombres personales. En otras palabras, se trata de ver cómo es posible garantizar la equidad, tanto en relación al “uso” como también en relación al reconocimiento del papel de sujetos coautores participantes, de modo que los pronombres personales sean parte de la comunidad de comunicación. El uso de los pronombres personales exige, pues, el reconocimiento de un papel participativo a cada uno de ellos. De este modo, sería posible garantizar la equidad de los pronombres personales, sin ninguna discriminación y/o la posibilidad de utilizar el pronombre en la tercera persona para calificar cualesquiera como sujetos indeseables.

Para desarrollar el tema, se ha dividido el texto en cuatro partes. El primer aspecto pretende subrayar el ambiente del reconocimiento recíproco, horizonte en el cual los sujetos coautores no solamente comparten sus experiencias intersubjetivamente, pues inter-actúan a través del uso distintos pronombres personales. Se trata de una gramática pronominal que consolida la noción de coautoría compartida (1). El segundo punto pretende mostrar los vínculos entre la gramática pronominal de ese uso en una comunidad de comunicación, por lo cual sujetos pronominales se dan cuenta del significado distinto del uso de esos pronombres en las voces pasiva o activa (2). La tercera parte subraya la necesidad de una equidad en el uso de los pronombres personales, un aspecto que va más allá de la dimensión binominal *alter* y *alter ego* (3). El cuarto punto se vuelve a los efectos nocivos del uso del pronombre personal de la tercera persona (singular y plural), aspecto ligado a las políticas del reconocimiento y a los efectos del lenguaje artificial, es decir, de la espiral de una tecnocracia que limita las relaciones a la virtualidad, modelo que desmonta la noción de democracia participativa (4). Por fin, algunas consideraciones finales, sin grandes profundizaciones (5).

## 1. LA NOCIÓN DE RECONOCIMIENTO RECÍPROCO: LA COAUTORÍA COMPARTIDA

El reconocimiento comunicativo de los sujetos exige un proceso de interacción en donde todos los concernidos son coautores. En una primera mirada, eso parece algo obvio y claro, pues la teoría de la acción

comunicativa supone que todos los concernidos sean, como tal, reconocidos como actores participantes. Por eso, la teoría de la acción comunicativa presume la participación de todos los concernidos, de modo que la validez de los principios se ampara en la universalidad de sus pretensiones. Según Habermas, se trata de una teoría volcada a “coordinar acciones” de forma que todos los involucrados puedan realmente contribuir *para que se construyan interacciones* (2012: I, 485).

En ese sentido, sigue Habermas, “es necesario comprobar pretensiones de validez y referencias de mundo” (Habermas, 2012: I, 483). O sea, las interacciones intersubjetivas presuponen un aspecto procedimental, metodología que posibilita el consenso frente a las disensiones. En el caso, es imposible separar principios de las referencias al mundo de la vida, de modo que las circunstancialidades de la experiencia concreta resguardan su lugar en la constitución de la teoría de la acción comunicativa.

Esa vinculación entre los principios y las circunstancialidades del mundo de la vida es inherente a la intuición filosófica de Habermas; dice: “mi propuesta” (2012: I, 484) no contrapone el aspecto ilocucionario del habla con las pretensiones de validez. Esa propuesta sigue en destaque en sus textos, de forma a considerarla ligada al “proceso de comunicación solo en tanto en cuanto este posibilite la conexión de los planes de acción de uno con los del otro, esto es, mientras haga posible las interacciones sociales” (Habermas, 2015: 55).

Los roles de la acción comunicativa siempre suponen el acercamiento “del tema del mundo de la vida” (Habermas, 2015: 56), aunque de forma simbólica, pues el entorno o el horizonte del mundo de la vida sigue siempre como trasfondo de la acción comunicativa. De una forma o de otra, cualquier acto de habla indica siempre una referencia a las circunstancialidades presentes en la vida cotidiana. De este modo, el uso del lenguaje expresa una situación concreta, o sea, vivencial e inherente a los diferentes aspectos, ubicados en espacios sociales e históricos. Por eso, el concepto teórico-comunicativo de mundo de la vida “depende de los contextos situacionales que, por su parte, representan recortes del mundo de la vida concernientes a los participantes de la interacción” (Habermas, 2012: I, 485).

El mundo de la vida “como espacio de los argumentos representados simbólicamente” (Habermas, 2015: 52), presume, pues, el uso comunicativo del lenguaje, asegurando a los sujetos la coautoría argumentativa. El preguntar y el responder, aunque en su alternancia, indica un proceso reconstructivo de las disensiones de forma que la dialogicidad pueda confluir hacia un consenso (aunque provisional). En ese sentido, el uso de los pronombres personales en la interacción comunicativa está vinculada al reconocimiento recíproco entre los sujetos coautores.

En buena parte, esa preocupación ya está presente en el texto *Trabajo e interacción*, cuando Habermas trata de la *lucha por reconocimiento* en el horizonte de una “situación de diálogo” y, al mismo tiempo, hace referencia a los peligros “de una comunicación distorsionada por la violencia” (1997: 19). Los contornos de una inter-relación desfigurada por la violencia ponen a los sujetos “de espaldas” unos a los otros (Habermas, 1997: 20). Para Habermas, “el joven Hegel” entendía que ese alejamiento (o distanciamiento) del otro era fruto “de una causalidad del destino” (1997: 20).

En su análisis de Kant y Hegel, Habermas entiende que la materia de una “conciencia astuta” (1997: 30) y, al mismo tiempo, los peligros de los “imperativos condicionados” (1997: 31), remiten al problema de la identidad y de la alteridad de los sujetos. Habermas expone así la cuestión:

Kant parte de la identidad del yo como el de una unidad originaria de la conciencia trascendental. Hegel, por el contrario, se ve llevado por su experiencia fundamental del yo como identidad de lo universal y lo particular a la idea de que la identidad de la auto-conciencia no puede ser entendida como algo originario, sino solamente como algo devenido (Habermas, 1997: 33).

Como dice Habermas, la causalidad presume que la lucha por reconocimiento aparezca separada del contexto de los hechos, cuya actitud de los sujetos, unos ante los otros, se transforme en esfuerzo por la sobrevivencia, es decir, en “lucha por vida o muerte” (Habermas, 1997: 21). Para Habermas, ese “menosprecio entre las partes” se vincula a la “conciencia práctica”, es decir, al “contexto de interacción” (1997: 23). Sin embargo, la noción hegeliana del reconocimiento del otro permanece en la pura y absoluta abstracción. Esa especie de distanciamiento —o mejor, de desgarramiento— ocurre también en Kant (Habermas, 1997: 22), pues los imperativos de una “conciencia trascendental” pone énfasis en la perspectiva monológica de la acción (Habermas, 1997: 24).

Frente a la imposibilidad de un *status* comunicativo, Habermas propone otro camino. En efecto, la teoría de la acción comunicativa no tiene cómo seguir sustentando una perspectiva trascendental y tampoco de una autoconciencia asociada al binomio universal *versus* particular. Por eso, la noción de reconocimiento recíproco entre sujetos coautores debe ser entendida desde el horizonte de una “experiencia compartida” (Ferry, 1991: 163). En palabras de Habermas, el paso del “campo egocéntrico” hacia un “espacio público de un mundo interpretado” ensambla una “relación *horizontal entre hablante y destinatario*” (2015: 79). En este sentido, la

intersubjetividad comunicativa está vinculada a una experiencia compartida intersubjetivamente y desde una red gramatical que usa distintos pronombres personales.

En primer lugar, esa coautoría indica un proceso interactivo, en el cual los sujetos son todos reconocidos como participantes, o sea, está asegurado a cada uno el *status* de sujeto autoral. De ahí que “la idea de la comunicación remite a una coparticipación” (Ferry, 1991: 169). Se trata de la participación en la construcción de algo común a todos, aunque cada sujeto sea una particularidad en separado (es decir, en su mundo particular). Como dice Ferry, el reconocimiento recíproco supone que el sujeto sea “entendido como auto-poseedor de sí. De este modo, el yo puede solamente ser reconocido como individuo, o sea, como persona. Ese hecho no es garantía que esa persona sea un sujeto privado” (Ferry, 1991: 169). En el fondo, eso significa que el sujeto no es prisionero de una autoconciencia transcendental o de la simple identidad con lo universal, porque se trata primordialmente de un sujeto que comparte una experiencia de vida con otros sujetos coautores.

De ahí, entonces, la conformación de la identidad de los sujetos coautores. Tal perspectiva apunta hacia un “centro gravitacional”: la experiencia compartida en una comunidad de comunicación. El aspecto clave está en la interacción comunicativa, de manera de considerar a todos los sujetos como coautores-participantes. En este sentido, la experiencia interactiva no sigue el modelo del discurso religioso, en el cual hay una especie de liderazgo o imposición de dogmas. La tradición religiosa se apoya siempre en actos simbólicos (Ferry, 1991: 169). Por otra parte, la experiencia de vida en una comunidad comunicativa supone siempre una relación simétrica entre los sujetos, lo que representa una descentralización de la comprensión de mundo. En ese sentido, la singularidad del sujeto aparece en las referencias pronominales, o sea, en el uso de los pronombres personales en todas las formas pronominales (singular y plural).

El uso de las formas pronominales indica un proceso interactivo ligado a la socialización de los sujetos. En ese juego de palabras, el sujeto no permanece sumergido en el universalismo meramente formal, o desaparecido en un transcendentalismo abstracto; el sujeto coautor recibe un tratamiento pronominal en la voz activa. En otras palabras, la acción comunicativa indica que la interacción entre los sujetos está directamente relacionada con la forma como los pronombres personales son utilizados en el horizonte de experiencia compartida. Por eso, cualquier manifestación utiliza un pronombre personal en un contexto de experiencias intersubjetivas. Esa experiencia se vincula también al reconocimiento concierne al uso de los diferentes pronombres personales, sin que haya supre-

macía de uno de ellos o, entonces, un “determinado” menosprecio o disminución de algunos de ellos. Se trata de una arquitectura pronominal o de una gramática comunicativa en la forma de una equidad o, quizá, de simetría entre todos los pronombres personales en consonancia con la utilización de los pronombres verbales.

## 2. LA INTERACCIÓN INTERSUBJETIVA Y LA GRAMÁTICA PRONOMINAL

La gramática del sujeto pronominal presupone, entonces, una comunidad de sujetos identificados en donde cada uno usa un pronombre personal en la voz activa. Por un lado, la exigencia de equidad entre los pronombres personales (singular y plural) representa, por sí misma, una condición para la acción comunicativa y, a través de eso, consigue asegurar la certificación de *quienes* son los sujetos de la acción. Por otro, esa consideración evita que ninguno de los pronombres personales pronuncie un significado o represente el indicio de ser, presumiblemente, neutro, o sea, indefinido y, por tanto, ajeno. En casos más extremos, el uso de la tercera persona (singular y/o plural) podría, incluso, remitir a un sujeto absolutamente indeseado. En ese sentido, la especificación de adjetivos a individuos reconocidos como *nadies* podría indicar al simple andador o a los pobres, marginalizados del sistema, prófugos, refugiados, clandestinos, indocumentados, esclavos, deportados y puede llegar, incluso, al nivel de terroristas y anti-sociales.

En este sentido, no se trata de aporofobia, es decir, de “rechazo, aversión, temor y desprecio hacia el pobre, hacia el desamparado” (Cortina, 2017: 14). Tampoco se trata de cualquier otro tipo de *fobia*, sea de tipo étnico o racista, de género, religioso, ideológico ni algo de animadversión. Así, el anonimato está relacionado a una cultura virtual-tecnocrática que simplemente desdeña la coautoría de los sujetos, utilizándose, por tanto, para una gramática pronominal que trata a los sujetos en su voz pasiva.

Por eso, el núcleo de la gramática pronominal del sujeto coautor —como la que se pretende defender— no coaduna con la simple designación gramatical, o sea, de sus unidades, categorías, relaciones y funciones sintácticas. Al utilizar la noción de acción comunicativa, las exigencias de reconocimiento y el modelo de democracia presume que se garantice un tratamiento equitativo a todas las personas pronominales. Esa gramática pronominal exige, pues, la garantía del reconocimiento comunicativo a todos los pronombres, cuyo tratamiento pronominal certifica a los sujetos como coautores. Entonces, esa experiencia práctica, concerniente a los sujetos pronominales está ligada a la alternancia de papeles, un proceso en el

cual los sujetos aseguran la distinción pronominal entre pronombres, tiempos y formas verbales, sin ninguna separación entre el pronombre personal y el verbo.

Una vez más, frente a la astucia de la razón en administrar la “sumisión del individuo a la universalidad” (Habermas, 1991: 188) y, al mismo tiempo, de una conciencia trascendental, la perspectiva post-metafísica ofrece otra arquitectura para los sujetos coautores. De ahí la exigencia del aspecto ilocucionario del habla en presumir el significado del “yo”, es decir, un sujeto afectado y, por tanto, coautor que no separa el nivel fáctico de lo contrafáctico. De ahí, entonces, la importancia del capítulo ocho (8) del libro *Pensamiento Post-Metafísico*, más precisamente de la cuestión de la “Individuación a través de la socialización” (Habermas, 1990: 183ss). En el fondo, pienso que la obra de Habermas, como un todo, insiste en esa perspectiva post-metafísica, aspecto que permite no solamente destacar “el proceso de emancipación” del sujeto de las coerciones de un espíritu universal y del trascendentalismo convencional, sino también —y principalmente— diseñar una gramática del sujeto pronominal para la teoría de la acción comunicativa.

Por eso, el hecho de admitir que la teoría de la acción comunicativa presenta un consistente núcleo teórico impide cualquier intento para desechar su contribución a la filosofía práctica desde una gramática pronominal, en donde la coparticipación de todos supone el papel de coautoría de los involucrados. Otra vez más, me parece importante subrayar que tomar parte de la comunidad de comunicación implica reconocer la coautoría de todos los participantes.

Ahora bien, la gramática pronominal está vinculada a dos aspectos fundamentales. Por un lado, la retomada del proceso de individuación y, por otro, el reconocimiento del papel designado a cada uno de los pronombres personales. Tanto en el primer como en el segundo aspecto —eso es fundamental destacar— la *ratio essendi* da lugar a los presupuestos pragmático-fenomenológicos del lenguaje. La coautoría pone en evidencia que el sujeto presenta una libertad relativamente autónoma, en la medida que reconoce, sustenta y se esfuerza por la inter-relación con los demás seres (humanos y también frente a los no humanos).

Esa versión indica una nueva gramática de la comprensión. Esa gramática acompaña los tiempos, los pronombres, los modos y la voz del sujeto frente a los demás sujetos coautores. No se trata de una cuestión meramente técnica, porque la consideración pronominal pone en evidencia los sujetos mismos del habla. Por eso, la pretensión de validez de un enunciado o de cualquier acto de habla se relaciona siempre a un pronombre personal presente, participante y participativo, pues, además de dar a conocer las justificaciones a las demandas presentadas, él puede también

exigir, de los demás, justificaciones frente a lo que está siendo propuesto. El reconocimiento de ese sujeto coautor está ligado a la gramática pronominal, reconocido como *alguien*, o sea, un sujeto en la voz activa.

La idea de un yo socializado se inspira en la psicología social de George H. Mead. Su frase famosa es: “somos lo que somos gracias a nuestra relación con los otros” (Mead, 1999: 381). De ella se sigue que la individualización del sujeto está directamente relacionada con la socialización. Para Mead, tanto el contenido (que correspondería a los impulsos primitivos – o de sobrevivencia), como el aspecto formal están ligados a una “meta social”, lo que significa, en otras palabras, que la teoría social debe responder al origen, el desarrollo, la naturaleza y a la estructura de las personas (Mead, 1999: 381). Eso queda muy claro en la obra *Espíritu, Persona y Sociedad*. En su final, de entre los diversos ensayos complementarios, uno de ellos tiene como título “Fragmentos sobre ética”. En su texto, Mead indica 13 puntos, donde subraya el “entrelazamiento entre individuación y socialización”, aspectos que Habermas incorpora a sus planteamientos sobre la vinculación entre individuación y socialización (Habermas, 1991: 210).

Para Habermas, la comunicación lingüística de Mead destaca dos aspectos: “la integración social de los individuos que actúan en vistas a un fin y a la socialización de sujetos capaces de acción” (2012: II, 10). Se trata de un cambio que, según Habermas, introduce la noción de racionalidad comunicativa, punto de partida para la interacción lingüística y, de modo especial, “la normatización de expectativas de comportamiento y la formación de la identidad de sujetos capaces de acción” (Habermas, 2012: II, 1).

La alusión al planteamiento de Mead está presente tanto en *Teoría de la acción comunicativa* y en *Pensamiento Post-Metafísico*, como también los libros *Escritos sobre moralidad y eticidad* (Habermas, 1991), *Textos y contextos* (Habermas, 2001), entre otros. Sin grandes detalles, apenas deseo resaltar la importancia de la psicología social de Mead en la configuración de un sujeto social y de la socialización, así como la cuestión de las expectativas de comportamiento y a la identidad de los sujetos capaces de acción. Esos son los aspectos que Habermas reconoce —y en buena medida— incluye en la racionalidad comunicativa.

La noción de un sujeto social tiene como foco la gramática del sujeto pronominal. En efecto, se trata de la cuestión pronominal relativa a la utilización de los pronombres personales en el horizonte de una intersubjetividad comunicativa, de modo que el reconocimiento de los sujetos coautores sea equitativo entre todos los pronombres. En ese sentido, el “entrelazamiento de horizontes” no acepta sujetos extraños, pues la compren-

sión pone frente a frente la perspectiva del “ello” (singular) con la “nuestra” y la “del ellos” (plural) (Habermas, 1991: 174). En el fondo, se trata de una interacción que exige una equidad entre los tres pronombres personales.

Por eso, Habermas reconoce la importancia de Mead. Mientras tanto, la crítica de Habermas a Mead tiene en vista la autodeterminación y la autorrealización, pues ellas dependen exclusivamente de los individuos. El problema es que, para Mead, la autonomía del sujeto y el comportamiento individual están ligados a patrones culturales y definidos institucionalmente. Otra vez, la existencia de una especie de coerción, una sobrecarga, cuya exoneración conduciría el individuo a un “espacio de soledad y de libertad” (Habermas, 1991: 210). El hecho de pensar la identidad “constituida socialmente” exige condiciones previamente determinadas, lo que presume, en última instancia, una excesiva sobrecarga en el individuo. De este modo, la “individualización social desde el ángulo de la individuación progresiva” exige una profunda auto-comprensión del actor mismo de forma progresiva y sistemática.

Habermas contesta esa linealidad entre el “aspecto funcional del sistema social” y la “des-tradicionalización del mundo de la vida” (Habermas, 1991: 210). O sea, no hay cómo amarrar el “entrelazamiento entre individuación y socialización” con la cultura de un sistema social y con los cambios sociales que ocurren con el pasar del tiempo. En caso que eso no sea posible, no habría la posibilidad de romper con las tradiciones sociales y responder a las nuevas situaciones de vida (en su multiplicidad y conflictividad). En suma, la sujeción sería tal que no habría cómo alargar los espacios de decisiones, al mismo tiempo que impediría crear nuevas experiencias para ser compartidas.

De un modo o de otro, lo cierto es que Mead presenta una forma de vincular el sujeto a la sociedad. El esfuerzo se ancla en una perspectiva moral, evitando, así, el establecimiento de una teoría social. El mérito está en el vínculo de la “*realización misma* de los individuos” a la esfera social (Habermas, 1991: 231). Se trata de un desplazamiento del centro gravitacional para situarlo en otra dimensión. O sea, se procesa una descentralización del proceso constitutivo del sujeto monopolizador y monológico y establece un nuevo círculo dialógico, de modo de reforzar la comunidad de comunicación, sin, con eso, reconocer al sujeto como subsumido o alienado. De este modo, el reconocimiento deriva de la equidad entre todos, aspecto que indica un rompimiento del binomio ego *versus* alter, aspecto que será tratado a continuación.

### 3. LA GRAMÁTICA PRONOMINAL Y SU VERSIÓN CUATRIDIMENSIONAL

La teoría de la acción comunicativa habermasiana concede un carácter significativo a la fuerza ilocucionaria de los actos de habla. La relación intersubjetiva intercala *ego* y *alter ego*, es decir, el aspecto dialógico entre hablante y oyente (singular o plural). Esa sería la configuración básica de la comunidad real de comunicación, sea en su ámbito fáctico o contrafáctico. Al traducir ese aspecto binomial, aparece siempre una referencia a una interacción entre dos sujetos, cuyo eje gravitacional pone frente a frente *ego* y *alter ego*. En la interacción, *ego* está frente a frente a *alter ego*, o sea, la locución pronominal es *alter ego* – y no simplemente *ego*. Al contrario, prevalece una noción de alteridad indefinida.

Mientras tanto, ese diseño binomial *ego* versus *alter ego* parece ser deficitario, porque hay otros pronombres personales. Jean Marc Ferry se refiere a la noción de mundo de la vida para reformular esa versión y proyectar una nueva composición. Ferry amplía la noción de tres mundos de forma que no se limite a la “validez constatativa (correspondiente a la ciencia), la validez normativa (concerniente a la ética) y a la verdad expresiva (relacionada a la estética)” (Ferry, 1991: 187).

Sin más, la cuestión normativa trata del compromiso dialógico entre sujetos, con lo cual el aspecto pronominal no se reduce a la alternancia entre *ego* y *alter ego*. En su versión de comunidad de comunicación, el autor francés habla de “cuatro dimensiones: a las tres referencias relacionadas al *él*, al *tú* y al *yo*, pero que, al final, se desplaza a un *nosotros*”. Para realzar aún más su diseño, Ferry afirma: “solamente en este campo se podrá saber por qué una proposición es verdadera, en el pleno sentido de una relevancia ontológica de nuestras relaciones con el mundo entre los sujetos mismos” (Ferry, 1991: 187).

En primer lugar, el pensamiento post-metafísico no es, necesariamente, anti-ontológico. Aunque eso pueda representar una controversia, creo que se estaría hablando de la “unidad de la razón en la multiplicidad de sus voces” (Habermas, 1990: 151ss). En ese sentido, Habermas tiene presente que la comunidad de comunicación supone una multiplicidad de voces, así como aparece en el texto a continuación:

Mis consideraciones caminan hacia la tesis de que la unidad de la razón no puede ser percibida a no ser en la multiplicidad de sus voces, como siendo una posibilidad que se da, en principio, en la forma de un pasaje ocasional, pero comprensible, de un lenguaje para el otro (Habermas, 1990: 153).

En efecto, la razón y su multiplicidad de voces pone en evidencia una “estructura simétrica de perspectivas” (Habermas, 1990: 153). Lo que ocurre es que esa exigencia simétrica de perspectivas recibe un tratamiento diferenciado cuyo camino conduce a la perspectiva lingüística. Por eso, la cuestión del sujeto responde al modo performativo de cualquier acto de habla. Esa sería la motivación que derrumba la acusación de ontologismo, porque, según Habermas, solamente las falsas nociones de universalismo y de particularismo o, entonces, la “represión de la multiplicidad de las voces” pueden negar el “consenso mediado lingüísticamente”. De ahí que la “unidad transitoria” no puede jamás permanecer restringida a la recusa “del uno y al elogio del otro” (Habermas, 1990: 177). Se trata, pues, de romper con esa dicotomía, porque la comunidad de comunicación realza la multiplicidad de las voces, algo relacionado al aspecto cuatridimensional de la gramática pronominal.

Al considerar la gramática del sujeto pronominal, el camino nunca es bidimensional, sino cuatridimensional (Ferry, 1991: 187). No se trata simplemente de una cuestión ontológica —aunque haya señales indicativas con aspectos ontológicos—, sino de la composición equitativa de los pronombres personales, aspecto relacionado a la gramática del sujeto pronominal, utilizando, para eso, cuatro pronombres personales, o sea, a cuatro dimensiones, tal como entiende Ferry: *él, tú, yo* y *nosotros*.

En este sentido, la interacción entre los sujetos coautores presupone la alternancia de papeles entre sujetos pronominales de las diferentes personas, con lo cual la consideración equitativa de todos los pronombres personales pasa a ser fundamental. Esa perspectiva reequilibra las distorsiones en el tratamiento personal, cuyo reconocimiento puede ocurrir, pero sin garantizar su pleno *status* de sujeto coautor.

A veces, aunque reconocido, la consideración del otro en la tercera persona indica una alteridad en estado de enajenación, o sea, alguien no responsable o que haya perdido el juicio, arrebatado por otros intereses; al fin, sin conciencia y, por tanto, sometido a los dominios de otros, es decir, sin derechos. En ese caso, la noción de *alter ego* pone en evidencia un sujeto completamente alejado, o sea, sin ninguna relación directa con el acto de habla y el contexto de la acción.

La gramática pronominal exige, pues, autonomía del sujeto, pero desde una filosofía de la conciencia. Como afirma Habermas, “la proyección de la comunidad ilimitada de comunicación” no se articula desde un “Yo pienso” y, por eso, el yo es tomado como “expresión auto-referencial” (Habermas, 1990: 222). En esta dirección, Habermas afirma que “el papel gramatical desempeñado por la primera persona” merece otra discusión, motivo que nos lleva a la gramática del sujeto coautor. Sin embargo, ese papel no es rellenado mientras el sujeto sea la auto-referencia

egológica o, entonces, cuando ese acto de habla representa la auto-representación de sí mismo (Habermas, 1990: 223).

Al suponer una equidad entre los distintos pronombres, el aspecto performativo de cualquier acto de habla concede otro significado no solo al *yo* sino también a todos los demás pronombres personales. Así, el hablante, al realizar un acto ilocucionario, se pone cara a cara con los demás sujetos. Habermas, sin embargo, insiste en el aspecto binominal *ego* y *alter ego*. Sin embargo, la noción de sujeto pronominal involucra también a los demás pronombres personales. Por eso, las cuatro dimensiones diseñadas por Jean Marc Ferry sostienen un abanico más amplio, de manera de incluir, por lo menos, cuatro pronombres personales. De ahí que, al tratarse de la verdad, de la justicia y de la significación individual, el “centro gravitacional está siempre en el *nosotros*” (Ferry, 1991: 190), sin eximir la multiplicidad de otros pronombres personales. Ese *nosotros* representa la comunidad siempre ilimitada de comunicación, en la cual los sujetos coautores desempeñan sus performatividades y actúan en vistas a la acción comunicativa.

Solamente en la acción de compartir intereses comunes se puede tener la garantía de que las pretensiones de validez sean reconocidas por todos. De este modo, sería imposible cualquier demanda desde la subordinación o de la dependencia por parte de cualesquiera. Por eso, la actitud requiere la “presencia de un sujeto gramatical” que, generalmente, realiza su acción cuando los participantes son reconocidos como sujetos coautores, esto es, reconocido e identificado a través de un “pronombre personal en el caso nominativo” (Ferry, 1991: 190).

De ahí que las exigencias pragmático-comunicativas presupongan un tratamiento pronominal de cualquier sujeto coautor, de forma de reconocer tanto al hablante (singular y/o plural = *yo* o *nosotros*) como también al oyente (singular y/o plural = *tu* o *vosotros*), concediéndoles el *status* de sujeto coautor. Aun cuando el sujeto pronominal sea utilizado en las terceras personas, existe siempre una comunidad de comunicación en la cual el *nosotros* no excusa o recusa cualquier acto de habla, aunque el pronombre personal sea utilizado en la tercera persona (singular o plural).

Ante estas consideraciones, el primer punto a ser considerado trata de saber *quiénes* son los sujetos. En este caso volvemos a Ricoeur, con su dinámica de reconocimiento concerniente al sujeto pronominal. Ricoeur parte de tres preguntas: el *qué*, *quién*, y el *cómo*. Según este autor, poner la pregunta relacionada al *qué* antes de la pregunta de *quién* implica la prevalencia del “[...] lado egológico de la experiencia”, de modo de conducir a un tremendo impasse (Ricoeur, 2007: 23). Para él, la acción delineada en términos del binomio *ego-alter ego* pone en evidencia el reconocimiento del otro a partir de una base analógica, con lo cual el reconocimiento del otro

ocurre desde atributos presentes en la conciencia del hablante. El peligro del reconocimiento del otro a partir de la primera persona del singular puede presumir, al final del todo, en una similitud o coincidencia, cuya identidad del otro depende de la coincidencia de atributos o características de *Ego*, de forma que comprender *Alter Ego* como un *cuerpo extraño*, entendido desde *quién* se presenta como un actor decisivo. Por eso, el reconocimiento desde la centralidad en el binomio *ego-alter ego* puede no solo consolidar *Ego* como determinante en la comprensión de los demás, sino también —y principalmente— inhibir el reconocimiento de un tercer participante involucrado como un sujeto realmente coautor.

De este modo, es posible entender el dibujo delineado por Ricoeur (2007), como un cambio en el orden de los pronombres, de modo que el pronombre relativo *quién* se torne la referencia primera de los concernidos por la acción de habla. En la gramática de la acción comunicativa, el pronombre asume tanto la función interrogativa como la relacional. En los dos casos, el atributo central se encuentra en la voz activa y, por tanto, jamás aparece como indefinido o incierto. Con ese traslado, Ricoeur indica el *quién* como anterior al *qué*, es decir, cualquier acto de habla tiene como sujeto un *él*, un *tú*, un *yo* que remiten siempre a la cuarta dimensión: al *nosotros*. De este modo, en cualquier acto de habla, la idea de sujeto aparece como anterior, o sea, es preliminar a la comprensión del significado, aspecto también importante en la teoría del reconocimiento, porque cualquier acto de habla permanece siempre vinculado a un sujeto pronominal.

#### 4. EL EFECTO ELIZA, O SEA, EL ARTIFICIALISMO *CLICKBAIT*

Frente al diseño cuatridimensional de la comunidad de comunicación y la idea de sujeto coautor, es posible también identificar un riesgo no solamente a la intersubjetividad dialógica sino también a la democracia misma. El peligro de una información programada artificialmente puede conducir a engaños, no solamente en vista a la desinformación, rumores o noticias *plantadas*. En la actualidad, los *fakenews* y los *clickbait* parecen ocupar el tiempo de mucha gente. Con el internet, muchos contenidos tienen el objetivo de atraer la gente, pero están volcados a engañar. El hecho de atraer la atención con historias, relatos o datos falsos supone una clara intención para el direccionamiento de decisiones. Y cuando hablamos de democracia, el contenido los *clickbait* son desgraciadamente un medio para *plantar* informaciones manipuladas y manipuladoras, transformando a los sujetos en objetos. Se trata, entonces, de una acción meramente instrumental.

Como hemos insistido, la gramática pronominal supone el reconocimiento de los involucrados como sujetos coautores, de modo que el uso

de los pronombres personales y de los efectos en la inter-relación entre los sujetos pueda asegurar una comunicación no distorsionada. De hecho, en el proceso de entendimiento, los significados dependen de *quién* y de *cómo* los pronombres personales sean utilizados y, además, al *qué* que presume tal acto de habla. El *qué* no indica un concepto como tal, sino las consecuencias posibles de la acción. Esa sería la configuración de la teoría de la acción comunicativa en términos de una gramática pronominal. Fuera de eso, no existe ninguna posibilidad de “reconstruir universalmente las reglas universales y los presupuestos necesarios de los actos de habla orientados al entendimiento” (Habermas, 1987: I, 193).

La insistencia en una gramática cuatridimensional no indica solo el aspecto deficitario del binomio *Ego* y *Alter Ego*, sino también los riesgos de una comunicación sin sujetos. Para superar los efectos perversos del uso pronominal, hay que entender, en primer lugar, los riesgos relacionados a la comprensión y al papel del uso del pronombre personal en tercera persona (singular y/o plural). El segundo se vuelve al aspecto nocivo de la artificialidad de la virtualidad tecnocrática, como es el caso del programa informático ELIZA.

El primer punto se relaciona con los riesgos del uso del pronombre personal en la tercera persona (singular y/o plural). La condición apriorística y necesaria del reconocimiento equitativo de todos los pronombres exige asignar a cada sujeto pronominal el *status* de coautor, porque *nadie* puede ser considerado como *alguien* desposeído del carácter de coautoría y, por tanto, neutral o descomprometido. Mientras tanto, no pocas veces, el tratamiento pronominal “él” (singular o plural) hace referencia a un sujeto en la voz pasiva y, por eso, impersonal, presumiblemente neutro, ausente o no comprometido. En casos más extremos, la tercera persona apunta hacia los indeseados o, incluso, a los anti-sociales. En algunos casos, el pronombre personal de la tercera persona corresponde a los “sujetos” dependientes, subalternos o con la dignidad maculada.

Este sería quizá uno de los problemas de la teoría de la acción comunicativa. No se trata solamente de la formulación habermasiana como tal. Se trata de la estructura binominal *Ego* y *Alter Ego*. Aunque esa estructura sea importante, su dimensionamiento no se desplaza hacia un *nosotros* y, además, sufre el déficit de no reconocer la equidad entre los tres pronombres, sin indicar *quiénes* son efectivamente los involucrados. Evidentemente, la pretensión de la acción comunicativa presume una relación comunicativa y, entonces, sus presupuestos deben garantizar un tratamiento equitativo, es decir, una ecuanimidad inherente a todos los pronombres personales.

La equidad en relación a todos los pronombres personales está ligada a una arquitectura gramatical en la cual no existe el reconocimiento diferenciado entre los tres pronombres personales. Aunque en la tercera persona, “el *él* neutro es un sujeto que reconocemos en la interacción” (Ferry, 1991: 9). Por eso, la tercera persona no condice con un tratamiento en la voz pasiva y, por tanto, no responsable. El aspecto ilocucionario de la acción comunicativa subraya, pues, el uso equitativo de los tres pronombres personales, de modo de impedir cualquier forma de segregación o menosprecio. En ese caso, el hiato ocurre en la utilización de las terceras personas que, a veces, denota un sujeto reconocido como un simple *alguien* sin voz activa.

A veces, ese *alguien* equivale a un *nadie*, o sea, un sujeto sin identidad especificada o reconocida como coautor participante. En el uso y en el tratamiento de la tercera persona, hay el riesgo de aislar al sujeto y de calificarlo como *alguien* sin compromiso o exento de cualquier obligación. Ese *alguien* puede estar ligado a grupos (culturales, étnicos, sociales, políticos, etc.) identificados como peligrosos y temidos y, por eso, deben ser calificados como indeseados o hasta como sujetos anti-sociales.

Si por un lado las relaciones de habla suponen una “forma pasiva” del tratamiento pronominal y verbal, existe también la posibilidad de descalificar y simplemente denominar como *él* o *ellos* para indicar a un sujeto indefinido y pasivo, definido como *alguien* que al final es un *nadie*. De este modo, el reconocimiento y la consideración de esos *nadies*, además de no participantes, ausentes, neutros, ellos son calificados como portadores de patologías sociales y, en razón de eso, son anti-sociales. En efecto, ellos pueden ser execrados de la convivencia. La forma de tratamiento con pronombre *indefinido* evidencia no solamente la indiferencia, sino también el odio, la discriminación y la violencia. Una vez más, el rol de adjetivos concernientes a los *nadies* involucra los indeseados y/o detestados, expatriados, inmigrantes, subversivos, terroristas; en fin, los anti-sociales.

De hecho, ya se puede identificar el hiato intrínseco a la propia idea de acción comunicativa. El desajuste es inherente al uso de los pronombres personales. A veces, en el uso de las terceras personas, existe —implícita o explícitamente— la referencia a un sujeto pasivo e indefinido y, por tanto, alguien que es tratado como *nadie*. La suposición de sujeto enajenado fortalece la relación en la cual un sujeto en la voz activa se enfrenta a otro sujeto en la voz pasiva. El dominio sobre el sujeto de la voz pasiva pone en evidencia una relación que puede ser instrumental (según Habermas) y/o de poder (según Rainer Forst, 2015).

Desde estas consideraciones, es posible entender la pasividad del sujeto en la tercera persona en el seno de una interacción mediada por la

artificialidad de las innovaciones tecnológicas. La sustitución de la interacción mediada lingüísticamente por el artificialismo de una *grammar software* puede no solo indicar una instrumentalización de los sujetos, sino también substituir el lenguaje comunicativo por la incorpórea noción de virtualidad. No se trata de romper con la era tecnológica y las herramientas que ella propicia. Por cierto, no se pueden negar las mudanzas profundas de las nuevas tecnologías, ni en relación a la fuerza física, ni sobre el cerebro de las personas. En el caso más problemático, la búsqueda por la máxima velocidad, máxima eficiencia y el máximo de rendimiento ha alimentado un patrón mecanicista y, poco a poco, este modelo ha sido aplicado a las actividades humanas de todos los niveles. En otras palabras, la mensuración y la optimización se presentan como los fundamentos no solamente para la industria y el comercio, sino también para la sociedad, cuya única finalidad sería la “utopía de la eficiencia perfecta” (Carr, 2011: 184).

En los últimos años, con el creciente poder de los ingenieros informáticos y programadores de *software*, la dinámica de la vida personal y social pasa a estar orientada por una ética configurada para recoger, transmitir y manipular informaciones. Al reducir la interacción a la virtualidad, también las relaciones intersubjetivas sufren los efectos nocivos de la simple manipulación de datos e informaciones. De hecho, cuando los “programadores pretenden encontrar el *método óptimo* —el algoritmo perfecto— para coordinar los movimientos mentales en relación a cualquier tarea del conocimiento” (Carr, 2011: 184), ellos están, sin la menor duda, conduciendo la toma de decisiones. Esa conducción se apoya en un sistema que supone la interacción. Sin embargo, el hecho de manejar la interacción indica un movimiento para resaltar la competición egoística, en el cual el nivel de expectativas y las pretensiones individuales están siempre más allá de la capacidad de la intersubjetividad comunicativa y de la interacción social.

En la actualidad, las tecnologías de la información han desencadenado un proceso no tanto en el control como en la orientación de la acción y en la toma de decisiones, un modelo completamente dependiente de las informaciones *online*. El medio de interacción ha pasado al campo de la inteligencia artificial, horizonte en el cual predomina “la ética general de la internet como medio” (Carr, 2011: 193). En ese proceso de virtualización, el sistema informativo e interactivo podrá definir como interlocutor válido a ELIZA, la artificialidad de un programa pensado por Joseph Weizenbaum (1966). En efecto, la intersubjetividad pasaría a ser eminentemente virtual, sustituyendo la relación entre sujetos coautores y transformando la interacción a un juego de simulación. Poco a poco, ese proceso tecnológico va creando una dependencia de las máquinas, desechando a los de-

más sujetos. De este modo, las experiencias interactivas no pasan de conexiones exclusivamente virtuales “a través de los incorpóreos símbolos” de una virtualidad dominada por las máquinas mismas. Al final, el sistema virtual y virtualizado nos dice cuándo debemos “comer, trabajar, dormir o despertar” (Carr, 2011: 253).

Al ser así, el concepto de acción instrumental, tal como la presentada por Habermas puede ser revisada. No estoy afirmando su ingenuidad o el aspecto inconsecuente de su categorización. Mi tesis supone algo previo y, por eso, que antecede y es inherente a la categorización de acción comunicativa y de acción instrumental. Pero la noción de acción instrumental está también vinculada a los *clickbait*, es decir, a la divulgación de contenidos cuyo objetivo es engañar. De ahí que el significado del neologismo *fakenews* sea traducido como noticia falsa, algo que no trata solamente de divertir a la gente, sino y principalmente de engañar. Al final, una forma muy representativa en tiempos democráticos.

Por eso, la importancia de la gramática del sujeto pronominal, una forma de reconocer *quiénes* son los sujetos coautores y de *cómo* esa interacción conforma una relación interpersonal entre sujetos activos y participantes. Sin esta noción previa, no hay cómo lograr una idea de acción comunicativa en su sentido más amplio. De hecho, la cuestión de la democracia también sufre los efectos de una virtualización de relaciones sin sujetos coautores, pues permanece simplemente en los datos y aspectos “incorpóreos” de informaciones de los lenguajes informáticos. Es decir, la espiral de la virtual-tecnocracia ha transformado la democracia en un estilo gubernativo sin sujetos, desechando las voluntades de los ciudadanos y sustituyéndolas por órdenes e informaciones exclusivamente *plantadas*.

## 5. CONSIDERACIONES FINALES: INDICATIVOS PARA LA PROFUNDIZACIÓN

La escalada virtual-tecnocrática de las sociedades post-tradicionales está ligada a un incremento de la virtualidad sin precedentes. Los cambios han redefinido no solo las formas de interacción entre los sujetos, sino que también están influyendo en la toma de decisiones. A veces, ese es el medio para manejar las materias de interés público, sin compromiso moral. De ahí nacen algunos indicativos para profundización.

En primer lugar, la palabra *gramática* ya es parte del lenguaje filosófico. Uno puede decir que eso no sea tan significativo. Sin embargo, su empleo puede contribuir para delinear un diseño en el cual los pronombres personales sean directamente ligados a los sujetos coautores. En ese proceso, la libertad creativa no se limitaría al aspecto estético y creativo del artista individualizado, para ganar cuerpo en la coparticipación interactiva en la búsqueda de principios y, al mismo tiempo, en la definición de estilos de

vida saludables. Por eso, es importante comprender y garantizar la equidad entre todos los pronombres personales. O sea, en una comunidad de comunicación en la cual no solo el pronombre de la primera y de la segunda persona (singular y plural) tengan protagonismo —o sea, el binomio *ego* y *alter ego*—, pues la tercera persona también indica un sujeto coautor en la voz activa. Esa perspectiva debería converger a un “nosotros”, horizonte en el cual la comunidad de comunicación llegaría a un nivel de reconocimiento sin riesgos de abandonar o calificar *alguien* como un *nadie*.

En segundo lugar, parece evidente que el aspecto pragmático-fenomenológico del lenguaje rechaza la actitud neutral e imparcial, es decir, la gramática comunicacional no puede aceptar el modo, el tiempo y el sujeto pronominal aislado y, por tanto, situado en la completa impersonalidad. La pretensa enajenación caracteriza una relación meramente objetual y, en razón de eso, refuerza el aspecto instrumental de la acción. En contrapartida, el compartir de la experiencia comunicativa reivindica una gramática inter-relacional vinculada a una validez discursiva (Ferry, 2004). La consideración de todos los pronombres personales “potencializa la experiencia” interactiva, o sea, garantiza —de acuerdo con Ferry (1991)— la “potencialización de la experiencia” comunicativa entre sujetos coautores.

La tercera consideración final trata de la cuestión de la auto-presentación de los sujetos como coautores y de la receptividad de esa auto-presentación frente a los demás. De hecho, la interacción no es un fenómeno mecanicista, mucho menos la “institución de la identidad del yo” cuyo “reconocimiento recíproco solamente es garantizado por la relación formal entre personas jurídicas” (Habermas, 1997: 47). La auto-presentación del *yo* y, además, las preferencias individuales están vinculadas a una red de interacciones y de reconocimientos libres del “núcleo intersubjetivo del yo” (Habermas, 1990: 234).

En ese sentido, es importante distinguir una lógica de la representación de una lógica de la interacción. En la auto-presentación de unos ante los otros, es posible el reconocimiento, pero no siempre la interacción. Como afirma Ferry, “yo percibo que mi interlocutor me reconoce como diferente del que yo sea, es decir, a través de un discurso que ha sido producido” (Ferry, 1991: 164). Habermas también habla de la “adaptación inteligente a la realidad exterior”, o sea, de *ego* que “ejecuta la tarea del teste-de-realidad y de la censura pulsional” (1982: 259).

En ese caso, me parece que esa auto-presentación debe considerar referencias ligadas a la percepción de uno mismo. Esa percepción de sí mismo puede estar vinculada a la percepción inconsciente del punto de vista inmediato, o sea, una especie de sensibilidad capaz de recibir los estímulos internos del cuerpo, pero que son traducidos sin que el sujeto mismo se dé cuenta de lo que realmente ocurre. Al ampliar el significado

de la fisiología, se puede deducir que hay movimientos, interpretaciones y proposiciones relacionadas a la auto-presentación del sujeto, pero que ocurren sin que el sujeto se percate. En efecto, la noción del sujeto, tanto en relación a sí mismo como a los demás e, incluso, en lo concerniente a las proposiciones de habla, pueden estar cargadas de un determinado contenido imperceptible y, por eso, sobrepasan la noción de lo que se dice de uno mismo y de la percepción de los demás. En ese caso, la perspectiva de un sujeto *lithium consciente* sería solamente uno de los elementos esenciales de la auto-certificación de la auto-presentación de *ego* ante los demás sujetos coautores.

Por fin, un último aspecto. Para responder al título de este texto y a su introducción, nos queda decir que las élites políticas —o de los rentistas— están justificando sus resultados a través de una virtualidad tecnocrática, contando con “el asentimiento pasivo de sus poblaciones”. Los resultados económicos configuran un modelo que no respeta la “voluntad ciudadana política” (Habermas, 2016: 69). El dominio virtual tecnocrático acaba por “procrastinar la democratización” o, para decirlo de otro modo, rechaza cualquier reivindicación por derechos, sean ellos sociales, políticos o económicos a la población en general. En efecto, los intereses económicos de las élites y del mercado financiero reniegan cualquier posibilidad de solidaridad ciudadana, a punto de entender el significado de “comportamiento solidario” como un acto *ofensivo* (Habermas, 2016: 87).

En este caso, la espiral de la virtual-tecnocracia ha provocado sustanciales cambios en relación a la representación gubernamental. En buena medida, los modelos de democracia que hemos conocido están terminando. Ellas no dan abasto a los ideales democráticos y en la consolidación de una participación ciudadana, pues se han tornado rehenes de la virtual-tecnocracia. Los esfuerzos de las élites políticas o los rentistas están legitimando un modelo de democracia sin sujetos, sacando el provecho económico para ellas mismas. Para implementar sus políticas, las élites cuentan con el asentimiento pasivo de las poblaciones, transformándolas en rehenes de los tecnócratas encargados de dictar órdenes e informaciones virtuales.

Desafortunadamente, lo que estamos vivenciando hoy día se relaciona con modelos de democracia que profundizan aún más los abismos entre las voluntades de los ciudadanos y las políticas estatales. De este modo, las tomas de decisiones quedan en las manos de políticos de profesión, economistas y expertos tecnócratas encargados de manejar las informaciones según los intereses de rentistas y del mercado financiero. Esos grupos construyen una realidad virtual y, a través de la tecnocracia, van creando un mundo completamente ajeno a la realidad vivencial y cotidiana de las

personas. Este es el motivo por el cual los modelos de democracia que hemos conocido se han quedado completamente caducados.

## REFERENCIAS

- Carr, N. (2011). *¿Qué está haciendo internet con nuestras mentes? Superficiales*. México: Taurus.
- Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*. Barcelona: Espasa Libros.
- Ferry, J.-M. (1991). *Les puissances de l'expérience*. (Tomo I: *Le sujet et le verbe*). Paris: Les Éditions du Cerf.
- Ferry, J.-M. (2004). *Les grammaires de l'intelligence*. Paris: Les Éditions du Cerf.
- Forst, R. (2015). *Justificación y Crítica. Perspectivas de una teoría crítica de la política*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Habermas, J. (1982). *Conocimiento e interés*. Rio de Janeiro: Zahar.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa. Racionalidad de la acción y racionalización social* (Vol. I). Madrid: Taurus.
- Habermas, J. (1990). *Pensamento pós-metafísico: estudos filosóficos*. Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro.
- Habermas, J. (1991). *Escritos sobre moralidad y eticidad*. Barcelona; Buenos Aires; México: Paidós.
- Habermas, J. (1997). *Ciencia y técnica como "ideología"*. Madrid: Tecnos.
- Habermas, J. (2001). *Textos y contextos*. Barcelona: Ariel.
- Habermas, J. (2012). *Teoría do agir comunicativo* (Vol. I e II). São Paulo: Martins Fontes.
- Habermas, J. (2015). *Mundo de la vida, política y religión*. Madrid: Trotta.
- Habermas, J. (2016). *En la espiral de la tecnocracia*. Madrid: Tecnos.
- Honneth, A. (2007). *Reificación: un estudio en la teoría del reconocimiento*. Buenos Aires: Editora Katz.
- Mead, G. H. (1999). *Espíritu, persona y sociedad*. Barcelona; Buenos Aires; México: Paidós.
- Ricoeur, P. (2007). *A memória, a história, o esquecimento*. Campinas: Editora da UNICAMP.
- Weizenbaum, J. (1966). ELIZA - A Computer Program for the Study of Natural Language Communication between Man and Machine. *Communications of the Association for Computing Machinery*, 9, 36-45.

**Sumario:** Introducción; 1. La noción de reconocimiento recíproco: la coautoría compartida; 2. La interacción intersubjetiva y la gramática pronominal; 3. La gramática pronominal y su versión cuatridimensional; 4. El efecto ELIZA, o sea, el artificialismo *clickbait*; 6. Consideraciones finales: indicativos para la profundización; Referencias.